Bogotá, Junio 23 de 2025

No. Ad-143

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Solicitud de revisión y aprobación de hoja de vida

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa la revisión y aprobación de la hoja de vida del ingeniero **Wilinson Mauricio Salguero Jerez**, para desempeñarse como **Residente de Obra** en el proyecto en curso.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

.

Atentamente,

MANUEL ALBERTO MARTINEZ
Director de obra

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

Wilinson Mauricio Salguero Jerez

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Wilinson Mauricio Salguero J.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.121.912.423 de Villavicencio
FECHA DE NACIMIENTO	5 de Junio de 1994
LUGAR DE NACIMIENTO	Acacias - Meta
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	Villavicencio - Meta
DIRECCIÓN	Calle 37 # 12-26 Condominio Los Cristales CS 28B
TELÉFONO	3117204233
E-MAIL	wilinson.salguero@hotmail.com

Wilinson Mauricio Salguero Jerez

Perfil

Soy una persona responsable, organizada, cumplidora de mis deberes, pongo a disposición mis conocimientos para contribuir al enriquecimiento de mi grupo de trabajo, respeto las opiniones de otros y soy receptivo frente a las sugerencias y observaciones que aporten a mi formación tanto académica, como profesional y personal. Ingeniero Civil con valores y principios morales, emprendedor, proactivo, responsable en el cumplimiento de las metas, comprometido con las actividades a desempeñar, respetuoso con los compañeros de trabajo, buena actitud para el trabajo en equipo y con facilidad para relacionarme en grupo, honesto con los recursos y comprometido con la empresa para la cual voy a laborar.

Formación Académica

Estudios Primarios:
Nuestra Señora De Fátima (ponal)
Villavicencio-Meta
2004

Estudios Secundarios:
Institución educativa "Pedagógico Del Meta"
Villavicencio
2011

Universitarios:
INGENIERO CIVIL
Universidad Cooperativa de Colombia
Villavicencio
2020

ESP. GERENCIA DE PROYECTOS
Corporacion Universitaria Minuto de Dios
Villavicencio
EN CURSO.

Otros Cursos

NOMBRE: Costos y presupuesto para edificaciones 1: Generalidades
SENA
2013

NOMBRE: Avanzado trabajo seguro en alturas
SENA
2015
Actualizado
2023

NOMBRE: Excel básico
SENA
2017

NOMBRE: Diplomado en Interventoría y Auditoria de proyectos
Politécnico de Colombia
2022

Referencias Familiares

NOMBRE: Wilinson Salguero Díaz
Pensionado de (PONAL)
3114753803

NOMBRE: Ana Milena Jerez Villamizar
Auxiliar de enfermería
3114772747

Referencias Personales

NOMBRE: Leidy Katherine Melo Baron
Abogada
3213473669

NOMBRE: Daniel Alberto Gómez Méndez
Ingeniero Industrial
3203053540

Wilinson Mauricio Salguero Jerez



Acta de Grado

GIMNASIO PEDAGÓGICO DEL META

VILLAVICENCIO (META)

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los Tres (03) días del mes de Diciembre del año 2011, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría del **GIMNASIO PEDAGÓGICO DEL META.** Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y aprobada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de Bachiller Académico según Resolución No. 776 del 05 de Octubre de 1999 y Resolución 1626 del 18 de Noviembre de 2010.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SALGUERO JEREZ WILINSON MAURICIO
T.I. 940605-07966 de VILLAVICENCIO

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 018 de fecha 03/12/2011 que consta de 31 estudiantes, que comienza con el nombre de **AGUIRRE BELTRÁN VALERIA** y cierra con el nombre de **VILLAMARIN URREGO ADRIANA ELISED**.

Firmada y Sellada por **MGTER. ANGÉLICA RODRÍGUEZ** (Rectora) y **CAROLINA PULIDO MEDINA** (Secretaria).

Dada en Villavicencio (Meta), a los Tres (03) días, del mes de Diciembre del año 2011.

Firmada y Sellada

MGTER. ANGÉLICA RODRÍGUEZ
C.C. 41.731.579 de Bogotá
Rectora

CAROLINA PULIDO MEDINA
C.C. 40.340.423 de Villavicencio
Secretaria

Wilinson Mauricio Salguero Jerez



La República de Colombia
y en su nombre el

Gimnasio Pedagógico del Meta

Villavicencio (Meta)

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental
Según Resolucion No. 778 del 05 de Octubre de 1999 y
Resolución 1626 del 18 de Noviembre de 2010

Confiere a:

Wilinson Mauricio Salguero Jerez

T.I. 940605-07966 de Villavicencio

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector(a)

Secretaria(a)

Dada en Villavicencio a 03 de Diciembre de 2011

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fisc

Wilinson Mauricio Salguero Jerez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24395 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ

con cédula de ciudadanía No. 1.121.912.423 de Villavicencio
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Villavicencio el día 25 de Septiembre de 2020

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0041020201 Folio No. 044 Registro No. 0434 Refrendado en Villavicencio el día 24 de Septiembre de 2020

Registros y Diplomas: Sidey Yasmin Cortés Rocha

050472

Wilinson Mauricio Salguero Jerez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 14159 del 30 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 10-2440-2020

PROGRAMA :	INGENIERÍA CIVIL
CODIGO SNIES:	9105
FECHA GRADO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS VILLAVICENCIO

En atención a que WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ
con Cédula de Ciudadania No 1.121.912.423 de Villavicencio
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: INGENIERO CIVIL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Villavicencio, mediante acta No 012 en sesión del día 19 de agosto de 2020.

Para constancia se citan en este titulo las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Decano(a) facultad:	RAUL ALARCON BERMUDEZ
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Villavicencio el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Gloria Patricia Rave I.
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

043606

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3645051

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121912423, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0537684 CND desde el 07 de Octubre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020038910.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Wilinson Mauricio Salguero Jerez





Wilinson Mauricio Salguero Jerez





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de mayo de 2025, a las 11:16:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121912423
Código de Verificación	1121912423250529111635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267080590

PIB
08:32:14

Bogotá DC, 26 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121912423:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:21:49 AM horas del 29/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121912423**
Apellidos y Nombres: **SALGUERO JEREZ WILINSON MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2024 04:47:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121912423 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106180167** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.912.423

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
SUBDIRECTOR(E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

15194205 - 27/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922500579263CC1121912423C.

Wilinson Mauricio Salguero Jerez

SENA
REGIONAL META

EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

CERTIFICA

Que WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.121.912.423 de Villavicencio, realizó y aprobó el curso de AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Villavicencio, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200101669?CC1121912423E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.912.423

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

29756465 - 31/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001016697CC1121912423C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.912.423

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL BASICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

44381245 - 05/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001439739CC1121912423C.

Wilinson Mauricio Salguero Jerez



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ

Con Documento de Identidad No 1121912423

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTERVENTORÍA Y AUDITORÍA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 22 DE ENERO DE 2022
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020220122

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220122A-300748

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ

Con documento de identidad No. 1121912423

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 23 de noviembre de 2021 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1132213

Wilinson Mauricio Salguero Jerez

HOMECENTER
SODIMAC Corona

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800 242 106 - 2

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **SALGUERO JEREZ WILINSON MAURICIO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1121912423** laboro en esta compañía con contrato a término indefinido desde el 18 de Octubre de 2014 hasta 30 de Enero de 2016, desempeñándose como **VENDEDOR.**

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE, en Villavicencio a los veintinueve (01) días del mes de Febrero de 2016.

Cordialmente,

LILIAN JOHANNA RIVERA MENDOZA
JEFE GESTION HUMANA
Homecenter Villavicencio

UNION TEMPORAL LLANADAS CI 2019
NIT. 901315514

CERTIFICAMOS QUE:

Que el señor WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.912.423 de Villavicencio – Meta, laboró con el UNION TEMPORAL LLANADAS CI 2019 Identificado con NIT. 901315514 de Santander, en el periodo del 1 de octubre del 2019 hasta el 29 de febrero 2020, desempeñándose como RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100% para el contrato: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA LLANADAS CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Se expide a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente.

REXON ELÍAS PRADA CARRILLO
C.C 1.098.657.588 de Bucaramanga
Rep. Legal UT- LLANADAS CI 2019

Cra 34 no 32-111
Tel. 3165292034
e-mail. rexon@outlook.com



UNIÓN TEMPORAL VIAL HACARÍ

CERTIFICA QUE:

Que el señor WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ identificado con cc 1.121.912.423 de villavicencio laboro para el contrato de obra no 00473 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO K0+130 AL K0+500 DE LA VIA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER, desempeñándose como residente de obra.

Desde el 5 de enero del 2021 hasta su fecha de liquidación el 16 de abril de 2024.

Valor del contrato: $ 3.622.306.281

Se expide a favor del interesado el 23 de julio de 2024.

MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante legal

Teléfono: 5922070

CERTIFICA QUE:

Que el señor ***WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ*** identificado con cedula de ciudadanía 1.121.912.423 de Villavicencio laboro para el contrato de obra No 1082- 2020, cuyo objeto es HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA

Desde el 1 septiembre 2020 a hasta 31 diciembre 2020.

Valor del contrato: $190,027,205

Se expide a favor del interesado el 10 enero del 2021.

MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante legal

Teléfono: 5922070

CARTA JURAMENTADA

Yo, WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.121.912.423 actuando en calidad de RESIDENTE DE OBRA, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que:

1. Acepto formar parte del equipo profesional designado por SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S, para la ejecución del contrato de obra No. ICCU-262 de 2025, cuyo objeto es el "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el municipio de Bojacá en el departamento de Cundinamarca".

2. Cuento con la experiencia, formación y competencias necesarias para ejercer el CARGO, conforme a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la normativa vigente.

3. Me comprometo a participar activamente en la ejecución del contrato, bajo los lineamientos técnicos, legales y contractuales definidos por la entidad contratante y el contratista.

4. Reconozco que esta declaración se hace bajo juramento y con pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva suministrar información falsa o inexacta ante una entidad pública.

La presente carta se expide con destino a la entidad contratante, para efectos de verificación y cumplimiento de los requisitos contractuales Para constancia se firma la presente declaración, la cual expido a solicitud de quien pueda interesar, en la ciudad de Bogotá, a los veintiún días (21) días del mes de junio del 2025.

Firma:

WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ

CC 1.121.912.423

Ing. NOHEMI RIVERA RIVEROS

R/L PROESCO SA

CARTA DE COMPROMISO

Yo, WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ identificado con la cedula 1.121.912.423 de villavicencio, obrando en mi condición de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad de juramento, me permito manifestar mi compromiso como profesional para el contrato de obra No ICCU- 262 de 2025 cuyo objeto obedece a "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el municipio de bojaca en el departamento de Cundinamarca".

Así mismo declaro que mi disponibilidad en la ejecución de dicho contrato corresponde al 100% de mi tiempo laboral.

Para constancia se firma la presente declaración juramentada, la cual expido a solicitud de quien pueda interesar, en la ciudad de Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de junio del 2025.

Firma _____

WILINSON MAURICIO SALGUERO JEREZ

CC1.121.912.423

Bogotá, Junio 24 de 2025

No. Ad-144

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Documentos soportes de la finisher

Por medio de la presente hago entrega de los documentos soportes de la maquina finisher para su respectiva revisión y aprobación.

https://drive.google.com/drive/folders/1lfCqmvxdtTXi4S3wyJiE7PVPnwiKYmv7

Atentamente,

MANUEL ALBERTO MARTINEZ
Director de obra

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

Bogotá, Junio 24 de 2025

No. Ad-146

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: PERFIL DE CUNETA

Se adjunta la cartera topográfica correspondiente al tramo comprendido entre la abscisa K1+070 y la abscisa K1+393, en la cual se evidencia la necesidad de modificar sección de la cuneta con el fin de garantizar el cumplimiento de la pendiente mínima del 0.3%, exigida para zonas planas.

Para este sector, se proyecta la construcción de cunetas en L, ajustadas a las condiciones topográficas identificadas.

https://drive.google.com/drive/folders/1N036SyFTFXQ1_oGEmaukPvk2zr9Dxoqu?usp=sharing

Atentamente



MANUEL ALBERTO MARTINEZ
Director de obra

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

Bogotá, Junio 25 de 2025

No. Ad-147

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: sus oficios CGS-COR_BOJ-25-161

Dando respuesta a los oficios relacionados en el asunto nos permitimos adjuntar el plan de calidad del proyecto en versión 3, atendiendo las observaciones planteadas en los mismos. Adicionalmente, nos permitimos aclarar punto a punto cada observación:

Observaciones relacionadas con el componente técnico.

1. En general, se deberá asegurar que todos los procedimientos listados sean incluidos dentro del Plan de Calidad, incorporándolos debidamente en sus anexos.
 Respuesta: Se incluyen los procedimientos obligatorios que establece la norma ISO 9001:2015 (con sus respectivos formatos). Ver anexo 7 procedimientos calidad
 Con relación a los procedimientos constructivos ninguna de las normas establece que se deban documentar las diferentes actividades de obra, para controlar dichas actividades se cuanta con el Plan de Inspección y Ensayo que establece los diferentes controles que se deben implementar para asegurar la conformidad de cada actividad.
 La organización establece que para controlar el proyecto se implementaran los procedimientos: inicio de proyecto, planificación proyecto, ejecución proyecto, control y seguimiento proyecto y cierre proyecto Adicionalmente, se incluyen procedimientos de recursos humanos, equipos, compras y proveedores. Ver anexo 7 procedimientos prestación servicio

2. Se reitera verificar y ajustar las especificaciones técnicas contempladas en el numera 3.5, conforme a la normatividad técnica vigente aplicable al objeto contractual. Es indispensable asegurar que los criterios, métodos y referencias normativas estén actualizados, con el fin de garantizar la calidad, seguridad y cumplimiento legal de las actividades a ejecutar.
 Respuesta: Se revisa y actualiza cuando aplica la versión mas reciente de la normatividad relacionada en el numeral. Adicionalmente se incluyen un numeral para requisitos legales.

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

Vale la pena aclarar que se toman las especiaciones con sus versiones del numeral 6 Condiciones particulares del proyecto establecidos en el Anexo Técnico 1.

3. No se adjuntó el plan de inspección y ensayos, con lo cual se mantienen las observaciones emitidas en el oficio CGS-COR_BOJ-25-082 de 7/05/2025:
Respuesta: Se adjunta Plan de inspección y ensayo incluyendo las actividades solicitadas y los criterios de control que establecen la norma ISO 9001:2015 y NTC 10005:2018. Ver anexo 6

 Se solicita ajustar el plan de inspección de ensayos, considerando:

 3.1 Verificar que la especificación a la que se hace referencia corresponde a la norma vigente Invias. **Verificado**

 3.2 Incluir los criterios de aceptación, dado que se indica la norma, pero no el criterio

INSPECCION Y/O ENSAYO	CRITERIOS DE ACEPTACION
Desgaste Los Angeles (%).	E-218
Micro Deval (Agregado Grueso) (%)	E-238
10% de finos. Valor en Seco. (%).	E-224

 Ajustar, se debe indicar claramente los criterios de aceptación, según lo indicado en norma. **Se incluyen criterios de aceptación**

 3.3 Indicar no solo la especificación de construcción, si no la norma de ensayo respectiva para cada uno de los ensayos presentados. **Se incluyen**

 3.4 El plan de Inspección y ensayos debe venir firmado por el Director de obra y el profesional de calidad del Contratista, en formato pdf. **Se incluyen firmas**

 3.5 Incluir en el plan de inspección y ensayos otras actividades de control necesarias relacionadas con y sus tolerancias:
 - Control topográfico (pendiente, alineación, rasante) **Se atiende**
 - Control de niveles y espesor (capa asfáltica y cuneta) **Se atiende**
 - Verificación geométrica de cunetas (sección y pendiente) **Se atiende**
 - Control de juntas (en concreto) **Se atiende**

 3.6 Respecto a los ensayos de Concretos:
 - En el registro del diseño de mezcla, se sugiere adicionar “registrar en bitácora”. **Se atiende**
 - En cuanto a la frecuencia del ensayo de asentamiento (Slump), y con el fin de asegurar la calidad de las obras, se debe corregir a “una vez por mixer”. **Se atiende**

- No son claras las frecuencias indicadas para los ensayos de cilindros de concreto. Se debe indicar no solo la frecuencia del ensayo según norma, si no también cuantos cilindros se deben tomar. **Se atiende**

3.7 Respecto a los ensayos de Concreto Asfaltico MDC-19:

- En la etapa de inspección del diseño de la mezcla, debe indicar previo al inicio de la actividad. **Se atiende**
- En la frecuencia de las actividades, indicar el valor en paréntesis de “(4)” a que hace referencia. **Se atiende**
- En criterios de aceptación, se debe indicar claramente el criterio de aceptación según la norma vigente y no solo la norma. **Se atiende**

3.8 ºRespecto a los ensayos de Granulares:

- Se debe indicar que los ensayos no son solo para la subbase granular, ya que dentro del presupuesto se cuenta con base y afirmado, se recomienda indicar “Granulares” **Se incluye solo afirmado, ya que el presupuesto no contempla uso de Base Granular**
- Ajustar los criterios de aceptación indicando claramente el criterio según la norma. **Se atiende**

4. Se solicita que todo el Plan de calidad, venga coordinado y articulado con lo presentado en el Plan de Gerencia del Proyecto, así como con la Metodología para la ejecución de los trabajos.
 Respuesta: Se revisa y evidencia articulación de los documentos

https://drive.google.com/file/d/14ohalThPceZRjwLhjtU_Qrzz8dyGrHAk/view?usp=sharing

Atentamente



MANUEL ALBERTO MARTINEZ
Director de obra

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

Bogotá, Junio 24 de 2025

No. Ad-148

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

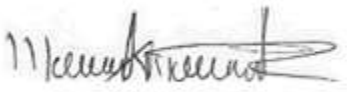
Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: INFORME MENSUAL2

Por medio de la presente adjunto informes técnicos correspondientes al periodo de 7 de mayo al 6 de junio de 2025 para su respectiva revisión.

https://drive.google.com/drive/folders/1wbcGl5RsG42CGWW1DU9tc9K6ng-LaiK3?usp=sharing

Atentamente



MANUEL ALBERTO MARTINEZ
Director de obra

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268